

## Beneficios Para el SuperFan Mundo Aventura

El beneficiario del Programa SuperFan ó titular de esta tarjeta, en adelante **EL TITULAR**, podrá disfrutar por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de compra de los siguientes beneficios de manera **personal e intransferible**:

1. 50% de descuento en la compra de pasaportes Kids, Silver, Gold o aquellos que estén a la venta en la taquilla al momento de la visita. Máximo 1 pasaporte por día de visita para **EL TITULAR**.
2. Hasta el 50% de descuento en la compra de entradas o boletas individuales para las atracciones del parque, hasta el 37,5% de descuento para la atracción Karts y hasta el 25% de descuento para la atracción Búnker Psicópata (Máximo 3 usos por atracción y por día de visita para **EL TITULAR**). Las atracciones: Paseo a Caballo y Paseo Pony no aplican para ninguna clase de descuento.
3. Ingreso preferencial por la entrada Fila Express a las atracciones del parque y únicamente para **EL TITULAR**. La Fila Express es una fila de carácter preferencial, lo cual no implica tener acceso inmediato a las atracciones, tampoco implica que nuestro afiliado no deba hacer fila, el porcentaje de visitantes que ingresan por ciclo a cada atracción a través de la fila express será del 50% del total de la capacidad de cada atracción y puede variar en función de la capacidad operativa de cada atracción y el nivel de ocupación del Parque. La Fila Express no aplica para: Sky Coaster, Karts, Búnker Psicópata, Teatro 5D, Paseo a Caballo y Paseo a Pony.
4. 10% de descuento en la compra de alimentos y bebidas del parque. No aplica para alimentos y bebidas en promoción y puntos de alimentos y bebidas ajenos al parque (Chulines Inc – Summer Ice – Mundo Dulce y demás puntos de comida que no pertenezcan directamente al Parque Mundo Aventura).
5. 10% de descuento para pago de paquetero (2 paqueteros para **EL TITULAR** por día de visita).
6. 10 % de descuento en alquiler de coches para bebés (1 coche alquilado por **EL TITULAR** por día de visita).
7. 10% de descuento en el servicio de parqueadero (aplica para máximo 1 vehículo para **EL TITULAR** por día de visita).
8. 2x1 en los siguientes juegos de destrezas: Penalti, Peces, Patos, Ballons, Tumba Caritas, Bombas, Tiralatas, Blocks, Megacesta, Taller del Cachaco y Wizzard. No aplica para los juegos de destrezas: Hipódromo, Mono Loco y Elefantes.
9. 10% de descuento en la compra de paquetes de Fiestas Infantiles. (Es necesario que **EL TITULAR** envíe un correo a [experienciaalvisitante@corparques.co](mailto:experienciaalvisitante@corparques.co) para validar vigencia y titularidad de la tarjeta con el área de Fiestas infantiles o puede informarlo al asesor de Fiestas infantiles quien realizará la validación con el área de Experiencia al visitante) No aplica para combos empresariales ni productos adicionales a la fiesta.
10. 5% de descuento en la compra de souvenirs. No aplica a combos empresariales.
11. 3 pasaportes categoría Silver gratis durante la vigencia de la tarjeta, para disfrutar en las siguientes fechas: **a)** Uno para el mes de abril ("*Día del niño*") **b)** Uno para el mes de octubre ("*Halloween*") y **c)** Uno por motivo de cumpleaños, el cual podrá ser usado el día de cumpleaños o días posteriores a la fecha de cumpleaños. En caso de adquirir la membresía posterior a la fecha de cumpleaños el pasaporte estará disponible para su uso el próximo año en el mes de cumpleaños. Este beneficio únicamente aplica para **EL TITULAR**, en las fechas señaladas, no es transferible ni redimible en dinero. En caso de desear realizar la mejora del pasaporte categoría Silver gratis a Gold, deberá de informar al taquillero y pagar la diferencia de \$10.000. Una vez descargada y entregado el pasaporte categoría Silver gratis no se podrá realizar la mejora a pasaporte Gold.

## Normas de Uso

1. **DERECHOS:** Esta tarjeta le da derecho exclusivamente a **EL TITULAR** para disfrutar de manera personal e intransferible por 1 año contado a partir de la fecha de compra de la tarjeta SuperFan, de los beneficios SUPERFAN MUNDO AVENTURA, descritos en el presente reglamento.

2. **REQUISITOS:** Para disfrutar de los beneficios 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 es requisito indispensable que **EL TITULAR** presente su tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA para su uso en (Taquillas - puntos Alimentos y bebidas - Restaurante Arazá - Puntos Souvenirs - Juegos de Destrezas) donde se validará vigencia y titularidad. Para disfrutar del beneficio 11 (Pasaportes categoría Silver gratis) es requisito indispensable presentar la tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA y documento de identidad que permita la validación de la fecha de nacimiento del TITULAR en las taquillas del Parque Mundo Aventura.

3. **FECHA DE VENCIMIENTO:** El término de vigencia de los beneficios corresponde a 1 año contado a partir de la fecha de compra, el cual no podrá sobrepasar en ningún caso el término de 1 año calendario.

4. **NORMAS:** El titular de la tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA manifiesta que conoce y acepta el Reglamento del Parque Mundo Aventura y se acoge a sus disposiciones.

5. **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

a. Los beneficios de la tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA no son acumulables con otros descuentos, promociones o convenios. No aplica para eventos empresariales y o eventos de temporada.

b. La utilización de las atracciones y servicios del Parque Mundo Aventura están sujetos a la disponibilidad y horarios de operación del mismo y al cumplimiento de las normas de seguridad de las atracciones y al Reglamento del Parque.

6. **HORARIO DE ATENCIÓN:** **EL TITULAR** de la tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA, podrá hacer uso de los beneficios que otorga esta tarjeta, cualquier día en el que el Parque Mundo Aventura se encuentre abierto al público, y dentro del horario de atención al mismo. Los horarios pueden cambiar sin previo aviso.

7. **RESERVA DE TURNOS:** Está prohibido reservar turnos consecutivos en las atracciones donde este se requiera, como es el caso de Sky Coaster; sólo se podrá reservar un turno a la vez, luego de utilizarse el turno o uso se podrá solicitar uno nuevo, el cual estará sujeto a disponibilidad.

8. **CESIÓN:** Está prohibida la cesión de la tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA, a título gratuito u oneroso, o sus beneficios.

9. **PERDIDA DE LA TARJETA:** En caso de pérdida o robo de la tarjeta, el titular deberá comunicar a CORPARQUES, Parque Mundo Aventura de esta situación a través del correo: [experienciaalvisitante@corparques.co](mailto:experienciaalvisitante@corparques.co). Se emitirá el duplicado de la tarjeta una vez el titular presente su documento de identidad original, y el recibo de pago por reposición tarjeta por valor de \$ 10.000.

10. **EL TITULAR** de la tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA acepta la política de tratamiento de datos personales publicada en <https://www.mundoaventura.com.co/privacidad/> y autoriza a CORPARQUES, al envío de

información vía e-mail – mensaje de texto sobre promociones, descuentos e información comercial. Igualmente declara expresamente que toda la información ingresada en este contrato es personal y verdadera. La persona que violare esta disposición será responsable de todos los daños y perjuicios que hayan sido causados o pudiere causar en el futuro. CORPARQUES no será responsable en ningún caso de dichos daños y perjuicios.

Los transgresores de esta disposición asumen toda la responsabilidad de su accionar doloso y aceptan expresamente que mantendrán indemne a CORPARQUES, de cualquier acción legal que pudiere surgir como consecuencia de la violación de este numeral

11. **EL TITULAR** de la tarjeta se hace responsable de la conducta de su grupo familiar, en especial, la de menores de edad, en lo concerniente al comportamiento y al cumplimiento del Reglamento General del Parque. Cuando el titular de la tarjeta sea un menor de edad, la responsabilidad por su comportamiento será de sus padres o acudientes.

12. **LA TARJETA SUPERFAN MUNDO AVENTURA** no es una tarjeta bancaria, de débito, crédito ni brinda ningún otro beneficio o servicio diferente a los aquí establecidos.

13. **EL TITULAR** de la tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA, acepta de manera expresa, someterse en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los tribunales colombianos, así como las leyes vigentes aplicables para el caso concreto en la República de Colombia.

14. **SANCIÓN:** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES CONDICIONES DE USO, COMO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD DEL PARQUE MUNDO AVENTURA, CONLLEVARÁ LA CANCELACIÓN DE ESTA TARJETA Y DE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTA LE OTORGA, SIN DERECHO ALGUNO A DEVOLUCIÓN DE DINERO Y SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE CORPARQUES – PARQUE MUNDO AVENTURA PUEDA INTERPONER.

El TITULAR de la tarjeta SUPERFAN MUNDO AVENTURA declara que conoce y acepta todas las condiciones anteriormente estipuladas y se compromete a cumplirlas en su totalidad durante la vigencia de la membresía SUPERFAN MUNDO AVENTURA.